

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2516849

FS 12V N° 6  
MANIFESTACION MINERA  
MINERA SAN JOSÉ DE PALCO, 1 AL 10  
MINERA SAN JOSÉ DE PALCO  
REP. 6 C:136516

Coronel, trece de Junio del año dos mil veinticuatro.- Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente Manifestación Minera: "Procedimiento: Voluntario.- Código: M01-Materia : Minera Manifestación. - Demandante (Petionario): Minera San José de Palco SPA. RUT: 77.939.307-0 Representante Juan Enoc Leiva Sanhueza C.N.I. : 9.397.811-0: Javier Puentes Merino Abogado patrocinante RUT: 16.769.270-2 EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera, PRIMER OTROSÍ: Acredita personería. SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y Poder.- S. J. L. EN LO CIVIL DE CORONEL.- JAVIER ANDRÉS PUENTES MERINO, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N°16.769.270-2, en representación según se acreditará de MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rut N° 77.939.307-0, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Concepción, en Avenida Arturo Prat N° 390, Oficina 601, comuna de Concepción, a SS. respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias concesibles, vengo a manifestar para mi representada 10 pertenencias de 3 hectáreas cada una, las que se denominarán MINERA SAN JOSÉ DE PALCO, 1 AL 10.- El punto de interés del terreno manifestado se encuentra ubicado en la comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes: Norte 5.906.759,00 metros y Este 676.850,00 metros y corresponden a la intersección de las diagonales de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyos lados orientados Norte Sur U.T.M. miden 500,00 metros y los lados orientados Este Oeste U.T.M. miden 600,00 metros, encerrando una superficie total de 30 hectáreas.- POR TANTO, en virtud de lo expuesto y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Código de Minería y artículos 14, 16 y 17 de su Reglamento, y demás normas pertinentes, PIDO a S.S., se sirva tener por presentada esta manifestación minera, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, disponer que el señor secretario me otorgue la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código y, en definitiva, cumplidos los requisitos legales, declarar constituida y otorgar a mi representada la pertenencia antes singularizada PRIMER OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que mi personería para actuar en representación de MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA., consta en escritura pública Repertorio N° 2810-2024 de fecha 6 de mayo de 2024, otorgada ante la Notaría Pública de Concepción de don Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda, cuya copia con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado, asumo el patrocinio y poder de esta causa, quedando constituido dicho patrocinio en virtud de la escritura pública señalada en el segundo otrosí anterior. Javier Puentes M. Firmado digitalmente por Javier Puentes M. Fecha: 2024.05.13.11:05:05-04'00.- NOMENCLATURA JUZGADO CAUSA ROL : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar: 20 Juzgado de Letras de Coronel : V-29-2024 CARATULADO : MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA/- Coronel, trece de Junio de dos mil veinticuatro A lo principal: Inscribase y Publíquese. Dese copia. Al primer otrosí: Por acompañado el documento digitalizado, en la forma solicitada. Al segundo otrosí: Téngase presente. En Coronel, a trece de Junio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.//evp Selva Soledad Turra Lagos Juez PJUD Trece de junio de dos mil veinticuatro 09:56 UTC-4.- Hay QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- código: THHPXXBRXXD.- Agregó al final del Registro de Descubrimiento de Minas de este Conservador, del año dos mil dos mil veinticuatro (2024), bajo el N° 6, la Manifestación Minera "MINERA SAN JOSE DE PALCO, 1 AL 10".- Requiere y no firma esta inscripción don Javier Puentes Merino.- Firmado por: María Graciela, Conservador

CVE 2516849

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



suplente.- MARÍA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ CONSERVADORA BIENES RAÍCES Y ARCHIVERA JUDICIAL SUPLENTE CORONEL - CHILE. COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Coronel Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Coronel certifica que la copia de la inscripción de fojas 12 Vuelta número 6 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Coronel.- Los Carrera 284.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 12v N° 6 de 2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula N° 136516.- Código retiro c234b Coronel, 28 de Junio de 2024.- Firmado digitalmente por: MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ Fecha: 28.06.2024 16:21 Razón: Conservador de Bienes Raices Ubicación: Coronel. N° Certificado 499913.- www.fojas.cl.

